



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 062 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400040A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **DIANA IBETH VEGA AGUIRRE** identificado (a) con la cédula ciudadanía **52501977** y tarjeta profesional **128684 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARIO ENRIQUE DELGADO HERNÁNDEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af39bd77bc8e54db6868ec5601e8cf13e6066aa996cfe411a75b2502d4bd888**

Documento generado en 04/04/2024 01:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 063 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 07 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400042A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JESÚS ANTONIO ESPITIA MARÍN** identificado (a) con la cédula ciudadanía **93293204** y tarjeta profesional **187948 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MAURICIO VASQUEZ OLMOS**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4328e38392709c6b1268b3f652b4a31fb1d879c7eb231e3bca065980fe1e3cd9**

Documento generado en 04/04/2024 01:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 064 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400013A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **DENIS RICARDO AGUILAR CAMACHO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7185518** y tarjeta profesional **189791 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARTHA LUCIA HERRERA ORJUELA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd236fb2cdcc20d79cb8135216a5fb488c904a6eda4ce01d4faabb537672116b**

Documento generado en 04/04/2024 01:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 065 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400018A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **RUTH MIREYA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **46672678** y tarjeta profesional **169149 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 765175c6f379cf5ddb465ea130e62c8539574a24d97fc69519126a4d3a81d01

Documento generado en 04/04/2024 01:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 066 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 04 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400019A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JOSÉ LUIS GÁMEZ MONTENEGRO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049621513** y tarjeta profesional **366968 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO PROMISCOU MUNIICIPAL DE SOTAQUIRÁ)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7f1c4c92008717bd7afa1e0e559de204e8fa561425f96377a0de55b557ebec**

Documento generado en 04/04/2024 01:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 067 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 04 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400035A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **FREDY SANCHEZ ZORRO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **9532344** y tarjeta profesional **265848 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b19a03df569685b49dfb3bf6b823ce53209f4c9c60317fb46b11a6c9c2123f9**

Documento generado en 04/04/2024 01:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 068 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202400037A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CARLOS ARTURO BARRAGÁN ACEVEDO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **74083429** y tarjeta profesional **158521 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **VIDAL ANTONIO NIETO CUTA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43eac3a7c21cc430c77cbbf21c9c29c7188463dd3bcb8b4525602ab9e26266e5

Documento generado en 04/04/2024 01:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>